Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

gencia, lo qual se les haga saber, p.a que quadjuben al pronto desempeño de Extension de Testimonios y dilig.s mandadas, haciendoles Responsables de qualq.r perjuicio q.e por su omision, ò negarse, à ello se origine, y Evacuado todo con la posible Urebedad se Remita como S.M. lo tiene mandado, por manera q.e p.a el Correo del Prox.mo venidero Martes queden corrientes para Remitirlas por èl sin permitir q.e por ningun Termino tengan mas dilacion. Y por este su Decreto asi lo mandaron y firmaron sus Mrd.s de que doy fee=

Dn Juan Tomas Soriano Pedro Martinez Tomas +

Dn Pedro Peres de los Coves Dn Jph de Tavar

Ante mi
Juan Lozano
Ortega

N.on a Pedro Bernal Guard.la { En la expresada villa dia mes y año; Yo el Emo hice saver el Decreto q.e precede a Pedro Bernal Guardiola otro de los de este Numero, y jubilado del Ayuntam.to en su Persona q.n enterado Dixo: Hace recuerdo hallarse expresam.te mandado por la Sala de Señores Alcaldes de